RAD: 2022-00128-00
CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez para resolver. Bucaramanga, 29 de julio de 2022

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintinueve (29) de julio dos mil veintidós (2022).

Atendiendo lo manifestado por la Defensora de familia y por considerarlo procedente, se dispone **FIJAR** como nueva fecha para llevar a cabo la **AUDIENCIA de que trata el artículo 392 del C. G del P**, para el próximo: **DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) a la hora de las DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.).**

Dicha diligencia en aplicación a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 2213 de 2022, de manera virtual a través de la plataforma LIFE SIZE, para lo cual previamente a la fecha programada se enviará a las partes, apoderados y testigos el respectivo link para la participación en la audiencia, donde se evacuarán las pruebas decretadas en auto de fecha 25 de mayo de los corrientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

licial
uperior de la Judicatura
República de Colombia

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° **086** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **1 de agosto de 2022**.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria Juzgado 4°. De Familia